



E 000379

RECIBIDO
CAJA GENERAL

COMPROBACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-11

NO. DE REVISIÓN: 01

FECHA DE APROBACIÓN: 01/09/2019

Fecha

17/09/2025

Folio:

003945

Número de folio de la solicitud de anticipo de viáticos que se comprueba	003945		
Comisionado	Patricia Alejandra Bernal Monzón		
No. de empleado	0262657	Puesto	Directora de área
Lugar de comisión	Tampico, Tamaulipas	Periodo	03 al 05 de septiembre

Clave Presupuestaria	11L5X2025252000042E007375041415070710		
	Viáticos		Importe
Hospedaje:			3,180.00
Alimentación			1,070.00
Estacionamientos con comprobante			0.00
Gastos sin comprobante			
	Subtotal		4,250.00

Clave Presupuestaria	11L5X2025252000042E007372011415070710		
	Pasajes		Importe
Autobús			0.00
Taxis			510.00
	Subtotal		510.00

Clave Presupuestaria	11L5X2025252000042E007392021415070710		
	Otros impuestos y derechos		Importe
Peajes			0.00
Estacionamiento con ticket (Parquímetro)			0.00
	Subtotal		0.00

Total	4,760.00
Retención	0.00
Monto anticipo de viáticos	5,250.00
Saldo a cargo o favor	490.00

Transportación autorizada al lugar de la comisión			
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús
		X	
Se anexan boletos			

Hago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expedieron y erogados exclusivamente para la misma, los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos correspondientes.

PATRICIA ALEJANDRA BERNAL MONZÓN	ANA MARÍA ROSAS MUCIÑO
DIRECTORA	SECRETARÍA ACADÉMICA

Vo.Bo. Fiscalización	Vo.Bo. Presupuesto

De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas físicas que reciban viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogó deberá ser reintegrada por la persona física que reciban los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.

La Dirección de Administración Financiera realiza el trámite sin convalidar su contenido y considerando que, la documentación justificatoria y comprobatoria es responsabilidad exclusiva del solicitante.



01 SEP 2025
Caj. 1132gm
RECIBIDO
CAJA GENERAL

SOLICITUD DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES

CODIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-08
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 01/09/2019

Folio No.

003945

Fecha

28/08/2025

Comisionado	Patricia Alejandra Bernal Monzón		No. de empleado	0227470
Puesto	Directora		No. de clabe	012100015780499740
Lugar de comisión	Tampico, Tamaulipas	Periodo	03 al 05 de septiembre de 2025	
Objeto de la comisión	Asistir a la Reunión Nacional de Educación y Servicio Social en Enfermería 2025 del 03 al 05 de septiembre en Tampico, Tamaulipas.			
Clave U.A.	Programa presupuestario	Fuente de Financiamiento	Clave presupuestaria	
7071	E007	Ingresos Propios	11L5X2025252000042E007399091415070710	

Viáticos Nacionales		Tarifa	Días	Importe
Viáticos Nacionales	11L5X2025252000042E007375041415070710			
	Sin pernocta	X	1	850.00
	Con pernocta	X	2	3,400.00
Subtotal				4,250.00

Pasajes terrestres		Importe
Pasajes terrestres	11L5X2025252000042E007372011415070710	
	Autobús	0.00
	Taxi	1,000.00
Subtotal		1,000.00

Otros impuestos y derechos		Importe
Otros impuestos y derechos	11L5X2025252000042E007392021415070710	
	Peajes	0.00
	Estacionamiento (Parquímetero con ticket)	0.00
Subtotal		0.00

Total 5,250.00

La transportación se realizará en				Observaciones
Avión	Vehículo oficial	Vehículo propio	Autobús	
X				

 Ana María Rosas Muciño Titular Autoriza	 Patricia Alejandra Bernal Monzón Comisionada
Vo.Bo. Fiscalización	Asimismo, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación que amparen el ejercicio de los recursos recibidos para la comisión.
Vo. Bo. Presupuesto	

CODIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-07
NO. DE REVISION: 00
FECHA DE APROBACION: 01/09/2019

OFICIO DE COMISIÓN

No. Oficio:

7071/2025/002

Fecha:

28/08/2025

C. PATRICIA ALEJANDRA BERNAL MONZÓN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR
0227470

Para el cumplimiento de los objetivos y metas del quehacer institucional, le comunico que ha sido designado (a) para la realización de las actividades correspondientes a la siguiente:

Comisión

Destino:

Tampico, Tamaulipas

Periodo:

Del: 03 de septiembre

Al: 05 de septiembre

Días: 3

Objeto de la Comisión:

Asistir a la Reunión Nacional de Educación y Servicio Social en Enfermería 2025 del 03 al 05 de septiembre en Tampico, Tamaulipas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá entregar los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación que amparen el ejercicio de los recursos recibidos para la comisión.


Ana María Rosas Muciño
Secretaría Académica

Nota: El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión.
No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.

c.c.p.



Educación

Secretaría de Educación Pública



Secretaría Académica
Dirección de Diseño Curricular



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 08 de septiembre de 2025.

Ana María Rosas Muciño

Secretaria Académica

Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe C. Patricia Alejandra Bernal Monzón, con número de empleado 0227430 y puesto de Directora, adscrita a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión a la ciudad de Tampico, Tamaulipas del 03 al 05 de septiembre de 2025.

Comisión desempeñada:

Asistir a la Reunión Nacional de Educación y Servicio Social en Enfermería 2025 un evento clave en la consolidación de un entorno académico y profesional de excelencia para la formación de las y los futuros profesionales de enfermería. Se llevo a cabo en Tampico, Tamaulipas los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025.

Actividades Realizadas:

Participar en la Conferencias y Paneles de los siguientes temas:

- Marco Normativo referente a la formación de recursos humanos en Enfermería.
- Avances y desafíos en la armonización curricular.
- Educación Interprofesional en áreas de la Salud.
- Importancia de la inclusión del Proceso de Atención de Enfermería dentro los planes y programas de estudio.
- Alineación entre necesidades de formación y requerimientos del mercado laboral.
- Formación Docente como eje toral de la calidad educativa.
- Importancia de la simulación clínica en el currículo de Enfermería.
- El servicio social en enfermería: más allá del requisito, un compromiso con la transformación social.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, CP. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: 722 271 0800 / www.conalep.edu.mx



- El Servicio Social de Enfermería en el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud.
- Ambientes Académicos Saludables.

Reunión de trabajo con miembros de la Dirección de enfermería y coordinación general de la comisión permanente de enfermería para definir pasos a seguir para el nuevo modelo educativo 2025 y las estrategias para las Opiniones Técnicas Académicas Favorables.

Conclusión y resultados obtenidos:

Se contribuyó al fortalecimiento de la formación de recursos humanos en enfermería mediante un espacio de diálogo, reflexión y articulación entre profesionales, instituciones educativas y autoridades del sector salud, abordando temas prioritarios como la evaluación y actualización de planes y programas de estudio de las carreras de enfermería, la transformación de los niveles formativos y el fortalecimiento del servicio social de enfermería. Todo ello con el propósito de elevar la calidad educativa, alinear la formación con las necesidades del sistema de salud y contribuir a la resolución de los problemas nacionales en materia de atención y cuidado de la salud.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


PATRICIA ALEJANDRA BERNAL MONZÓN

FIRMA DEL COMISIONADO

